

Quillota, 18 de Julio de 2018.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 7187/VISTOS:

1. Memorándum N°791 de 13 de Julio de 2018 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 18 de Julio de 2018, en que solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en el Sistema de Contabilidad, el segundo semestre del año 2012, primer y segundo semestre de los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y primer semestre del año 2018, de la Patente Rol N°237067-0, a nombre de **JUAN SEGUNDO DURAN HERRERA**, RUT N°10.395.528-9, debido a que contribuyente no ejerció en local donde se otorgó esta Patente, presenta contrato de arriendo de 29 de Marzo de 2011, en donde arrienda otro local comercial con patente Rol N°201307-K, incluida en éste;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Solicitud de Regularización de patente comercial;
4. Deuda de Impuestos y Derechos Municipales de 13.07.2018;
5. Contrato de arriendo local comercial de 29 de Marzo de 2011;
6. Consulta del Giro de 13.07.2018;
7. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a descargar del Sistema de Contabilidad, el segundo semestre del año 2012, primer y segundo semestre de los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y primer semestre del año 2018, de la Patente Rol N°237067-0, a nombre de **JUAN SEGUNDO DURAN HERRERA**, RUT N°10.395.528-9.

La orden a descargar es la siguiente:

Identificador	Período	RUT	Estado	Fecha Vencimiento	Valor Total
237067-0	2012S-01	10395528-9	Girado	31/07/2012	\$ 83.006
237067-0	20131S-01	10395528-9	Girado	31/01/2013	\$ 87.538
237067-0	20132S-01	10395528-9	Girado	31/07/2013	\$ 79.576
237067-0	20141S-01	10395528-9	Girado	31/01/2014	\$ 81.778
237067-0	20142S-01	10395528-9	Girado	31/07/2014	\$ 73.468
237067-0	20151S-01	10395528-9	Girado	31/01/2015	\$ 71.187
237067-0	20152S-00	10395528-9	Girado	31/07/2015	\$ 66.892
237067-0	20161S-00	10395528-9	Girado	31/01/2016	\$ 63.526
237067-0	20162S-00	10395528-9	Girado	31/07/2016	\$ 59.222
237067-0	20171S-00	10395528-9	Girado	31/01/2017	\$ 55.708
237067-0	20172S-00	10395528-9	Girado	31/07/2017	\$ 51.422
237067-0	20181S-00	10395528-9	Girado	31/01/2018	\$ 49.856
237067-0	20182S-00	10395528-9	Girado	31/07/2018	\$ 45.298

SEGUNDO: **ADOpte** el Jefe de Rentas y Patentes las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control
2. Presupuesto
3. Tesorería Municipal
4. Cobranzas
5. Rentas y Patentes
6. Interesado
7. Secretaría Municipal.-